



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** BAJA SEGUNDO (Residente)

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Médica VIANELA BELEN SEGUNDO, DNI N° 35.240.889, en cargo (COD. 113), Cursante Becada (Residente) de 2º año de la Carrera de Especialización en Clínica Médica del Hospital Nacional de Clínicas, informando su renuncia;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica VIANELA BELEN SEGUNDO, DNI N° 35.240.889, fue designada por Concurso desde 01/10/2020 al 30/06/2010 por RD 2626/2020 y presenta la renuncia por razones personales;
- Que por cuestiones administrativas involuntarias se demoró la toma de razón de dicha situación por la Secretaría de Graduados, con el consecuente retraso en la confección de la resolución;
- Que, ha tomado conocimiento el Prof. Dr. Roberto José Sánchez, Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia y dar de baja a la Sra. Médica VIANELA BELEN SEGUNDO, DNI N° 35.240.889, Leg. 55871, como Cursante Becada de 2º año (Residente – Cod. 113) de la Carrera de Especialización en Clínica Médica. Servicio de Clínica Médica del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 19 de septiembre de 2020.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

